LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a los Directores Regionales, se ordena el pago correspondiente a las obligaciones contractuales correspondientes al mes de Diciembre derivados del contrato 97000502021 de 2021, suscrito con JUANTHOSA RED SAS con Nit Número 9006786881 conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, factura # 4816, informe y demás soportes requeridos establecidos en el Manual de Contratación, en el Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los Veinte (20) días de Diciembre de 2021.

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora Regional

Yo, **Javier Ricardo Quevedo Baylón**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	JUANTHOSA RED S.A.S				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900678688-1		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	97000502021	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 (día) julio (mes) 2021 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 6 (día) julio (mes) 2021 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2021 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			20 (día) diciembre (mes) 2021 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A	Vigencia	PAGO No:	6 DE 6
VALOR A PAGAR	$ 16.587.000,00	EN LETRAS	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE
PERIODO DE PAGO	DESDE 1 (día) diciembre (mes) 2021 (año)	HASTA	15 (día) diciembre (mes) 2021 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	27121	27	C-4102-1500-14-0-4102037-02	998	02-02-02-006-004	$ 16.587.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	Bancolombia	NUMERO DE CUENTA	36428477281	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NUMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	16.587.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	16.587.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR.	$	16.587.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SOE	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Baylón	Técnico Administrativo 3124 grado 15	Regional Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Tania Yesley Leon Zarate	Contadora Regional	Regional Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte		20/12/2021

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000502021 DE 2021 Transporte Fluvial
INFORME PERIODICO Número 6

1. Datos generales

Periodo del informe	**Diciembre**	Número de contrato/convenio:	**50**
Tipo de contrato/convenio	**Aceptación de Oferta**	Fecha suscripción contrato/convenio:	**1/07/2021**
Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 90.000.000**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	**31/12/2021**

Objeto: **Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú y los NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes.**

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLÓN-TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 15	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	2/07/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	JUANTHOSA RED SAS	Cédula o NIT:	9006786881
Dirección:	Avenida 15 # 15a-02	Correo electrónico:	espinosacristian27@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/07/2021	Hasta cuándo:	31/12/2021
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	2/07/2021
Fecha acta de inicio:	8/07/2021	Fecha inicio del contrato/convenio:	8/07/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 90,000,000**

Aporte ICBF **$ 90,000,000**

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	**6421**	Fecha CDP:	**17/06/2021**	Valor de CDP:	**$ 90,000,000**
No. de RP:	**27121**	Fecha RP:	**2/07/2021**	Valor de RP:	**$ 90,000,000**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Periodo facturado: Diciembre

Forma de Pago:

El ICBF, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará pagos mensuales, por prestación de servicios prestados aprobados por el supervisor del contrato. Los cuales se pagarán de conformidad con los valores ofertados, de acuerdo a los valores con los cuales se adjudicó el contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá presentar los soportes de ejecución debidamente cuantificados y valorizados firmada por parte del Coordinador, en donde certifique la correcta prestación del servicio.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto) De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
jul-21	1/09/2021	$ 13.783.000	NINGUNA
ago-21	5/10/2021	$ 13.284.000	NINGUNA

sep-21	11/10/2021	$ 21.059.000	NINGUNA
oct-21	24/11/2021	$ 6.409.000	NINGUNA
nov-21	10/12/2021	$ 18.575.000	NINGUNA FACTURA 4775
dic-21	20/12/2021	$ 16.587.000	NINGUNA FACTURA 4816
		$ 89.697.000	NINGUNA

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	NA	$ 13.783.000	0	03/09/2021 - 224453921	NINGUNA
2	NA	$ 13.284.000	0	08/10/2021 - 263938221	NINGUNA
3	NA	$ 21.059.000	0	29/10/2021 - 291291821	NINGUNA
4	NA	$ 6.409.000	0	30/11/2021 - 329541121	NINGUNA
5	NA	$ 18.575.000	0	15/12/2021 - 352948121	NINGUNA
TOTALES	$ 73.110.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 90.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 90.000.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 90.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 90.000.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 73.110.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 89.697.000
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 16.890.000
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta 20/12/2021

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	ZURICH	SEPL-17715062-1	1/07/2021	30/06/2022
Calidad del servicio			1/07/2021	30/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			1/07/2021	31/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual		LBCO-17715151-1	1/07/2021	31/12/2021

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1- Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2- Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
3- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
4- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	si	El contratista allega copia del documento y las evidencias forograficas que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
5- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
6- Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
7- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
8- Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
9- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
10- Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Diciembre) no se han prsentado situaciones afines a esta obligación contractual.

11- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
12- Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
13- Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Diciembre) no se han prsentado situaciones afines a esta obligación contractual.
14- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1- Contribuir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2- Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	Ninguna
3- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	NA	NA	Ninguna
4- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	NA	NA	Para el mes de Diciembre no se realizarón requerimientos al contratista en atención al cumplimientos de las obligaciones contractuales.
5- Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	si	Informes correspodientes al mes de Diciembre	No se ha requirido informe diferente de los ya establecidos dentro de las obligaciones, durante el periodo de la ejecuciòn del contrato (Diciembre)
6- Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	Ninguna
7- Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
8- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	NA	Ninguna
9- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	si	planillas de despacho e informes de satisfación en relación a la prestación del servicio, el o los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
10- Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	NA	NA	No se han presentado requerimientos por parte de ningun organo de control
11- Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	NA	NA	No se han realizado ningun uso indebido de los logos e imágenes isntitucionales del ICBF durante la ejeccuón del contrato
12- Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1- Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, los expedientes reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2- El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte fluvial, ida y regreso en las diferentes rutas (municipios y comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural) del Departamento del Vaupés	si	Cuadro de programación, servicios requeridos, informe de obligaciones mes Diciembre. los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3- Prestar el servicio de transporte fluvial a los servidores públicos, contratistas, aliados, operadores, usuarios con sus acompañantes o interventores del ICBF, a los municipios, comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural del Departamento del Vaupés, según los requerimientos y necesidades de la Institución.	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
4- El medio de transporte debe ser prestado en condiciones óptimas y de acuerdo a la normatividad vigente para este servicio, con una capacidad entre de 500 kilos y 1000 kilos, que permitan el seguro desplazamiento de los funcionarios del ICBF.	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
5- La embarcación debe tener un botiquín de emergencias de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud, ubicado en un lugar accesible, conocido por todos y controlando el buen estado de los elementos periódicamente. Este debe ser transportable.	si	Informe Sige. Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada enbarcación.
6- Para cada servicio de transporte fluvial solicitado se debe provisionar y exigir el uso del respectivo chaleco salva vidas, que debe portar cada uno de los tripulantes autorizados, esto sin excepción alguna, incluyendo personal a cargo de cada trayecto, en caso de no cumplir con este requisito no se dará inicio a ningún servicio de transporte fluvial.	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada enbarcación.
7- Se debe contar con una linterna de baterías para cada servicio.	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada enbarcación.
8- El personal encargado de la lancha debe conocer el área y destinos a navegar, requeridos por el ICBF Regional Vaupés.	si	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Diciembre donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
9- Garantizar el máximo de 3 días de espera en los sitios de destino que la Regional lo requiera para fines de optimización de recursos y cumplimiento de actividades programadas.	SI	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Diciembre donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
10- No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato.	NA	NA	para el mes de Diciembre no sepresentarón situaciones que ameritaran la exigencia de esta obligación.
11- La hora y fecha de salida de cada lugar será la programada por el supervisor del contrato o de quien este delegue para dicha programación, a fin de que se coordine en tiempos adecuadamente los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio.	si	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Diciembre donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
12- El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato, (Si se requiere).	NA	NA	Durante la ejecución del contrato no se ha tenido la necesidad de acudir a este servicio por lo tanto esta obligación no aplica para el mes de Diciembre
13- El contratista debe llevar una planilla de control, el cual será entregado por el supervisor del contrato, así el contratista debe entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del mismo e incluir las planillas emitidas, con nombre e identificación de los funcionarios o personal autorizado que haya utilizado la prestación del servicio de transporte fluvial.	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual	Ninguna
14- Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesional y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos.	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual	Ninguna
15- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	NA	NA	Para este mes no se han presentado acciones afines en relación a esta cláusula contractual
16- El contratista debe garantizar que para desplazamientos a lugares de alto riesgo se debe contar con un probero y/o persona encargada de apoyar al conductor del bote para mayor seguridad.	si	informe de actividades, formato de despacho, los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
17- EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	si	informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual	No se han presentado situaciones para este mes en la que haya alguna relación afin a esta cláusula contractual
18- Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	si	NA	no ha habido suspención durante la ejecución del contrato

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

19- El CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según los establece la constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	**si**	**informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual**	**Ninguna**
20- Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte de los referentes del Sistema Integrado de Gestión, para la exposición de la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad.	**si**	**El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.**	**Ninguna**

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: **Ninguna**				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20 de Diciembre 2021

Javier Ricardo Quevedo Bayión	**Nombre Legalizador de cuentas**
Técnico administrativo 3124 grado 15	**Cargo Legalizador de cuentas**
Nombre Revisor Técnico	**Nombre otro revisor**
Cargo Revisor Técnico	**Cargo otro revisor**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-097 ICBF DIRECCION REGIONAL VAUPÉS	**Número de Compromiso:**	27121	**Valor Total:**	90.000.000,00	**Saldo por pagar:**	16.890.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900678688	**Tercero:**		JUANTHOSA RED SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	97000502021	**Fecha:**		02/07/2021 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tar						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-09-01	63021	13.783.000,00	0,00	62021		224453921	2021-09-03	13.783.000,00	344.575,00	13.438.425,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3591	13-01-01-DT	
2021-10-05	79021	13.284.000,00	0,00	77121		263938221	2021-10-08	13.284.000,00	332.100,00	12.951.900,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3923	13-01-01-DT	
2021-10-27	88321	21.059.000,00	0,00	86521		291291821	2021-10-29	21.059.000,00	210.590,00	20.848.410,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4263	13-01-01-DT	
2021-11-26	93621	6.409.000,00	0,00	97121		329541121	2021-11-30	6.409.000,00	64.090,00	6.344.910,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4515	13-01-01-DT	
2021-12-13	97521	18.575.000,00	0,00	103521		352948121	2021-12-15	18.575.000,00	185.750,00	18.389.250,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4775	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE -

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

E21-093

INFORME DE ACTIVIDADES No 6

15 de diciembre de 2021

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20216120000015202 Código Web: 800Alk
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 15/12/2021 15:06:37 Folios: 16
Remitente JUANTHOSA RED S.A.S. JUANTHOSA
Destino: Grupo de Gestión de Soporte (Vaupes)
Asunto: ENTREGA CUENTA DE COBRO MES DE DICI

JUANTHOSA
CON AMOR Y VIDA

CONTRATO No. 050

OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO A LA ZONA RURAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS PROYECTOS MISIONALES., planilla de Transporte Fluvial periodo de diciembre de 2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA SALIDA	Destino	OBSERVACIÓN
TANIA CORDERO – ORLANDO RODRIGUEZ	01/12/2021	ACARICUARA - TAMACUARI	SOLICITUD 053 ✓
CRISTIAN VILLA NUEVA – INGRID VILLA MIL – YERSON OSPINA	04/12/2021	YURUPARY	SOLICITUD 054
EMILSE HERNANDEZ – YULY HERNANDEZ – LUZ MACUNA	02/12/2021	PEDRERA - REANSO	SOLICITUD 055 ✓
TANIA CORDERO - LEYDIS SANTIAGO	06/12/2021	YACAYACA	SOLICITUD 056 ✓
GINA BARBOSA – EMILSE HERNANDEZ – YULI RAMIREZ	07/12/2021	TUCUNARE	SOLICITUD 057 ✓
ORLANDO RODRIGUEZ – YULI RAMIREZ – MAURICIO OSORIO	09/12/2021	VILLA NUEVA	SOLICITUD 058 ✓
YULI RAMIREZ – EMILSE HERNANDEZ	14/12/2021	PUERTO PATO	SOLICITUD 058 ✓

Cordialmente,

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
CC: 80.225.975
R.L. JUANTHOSARED S.A.S.

JUANTHOSA RED SAS

NIT 900.678.688 - 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764021492329 que habilita desde 4700 hasta 5000. Vence 2022-11-19

Responsable del IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 0.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No 4816

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899999239	**CIUDAD** Mitú	**FECHA FACTURA** 14/12/2021
DIRECCIÓN	AK 68 64 C 75		
TELÉFONO	4377630	**FORMA DE PAGO** Credito	**FECHA VENCIMIENTO** 12/06/2022
E- MAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
1	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL SE REALIZARON SIETE (7) HORAS DE RECORRIDO EN LA RUTA ACARICUARA - TAMACUARI - ACARICUARA	7	Und.	445.000	3.115.000
2	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA YURUPARY	1	Und.	2.500.000	2.500.000
3	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL SE REALIZARON DIESISEIS (16) HORAS DE RECORRIDO EN LA RUTA PEDRERA - REMANSO - PEDRERA	16	Und.	445.000	7.120.000
4	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA YACAYACA	1	Und.	1.050.000	1.050.000
5	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA TUCUNARE	1	Und.	583.000	583.000
6	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA VILLA NUEVA	1	Und.	1.514.000	1.514.000
7	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA PUERTO PATO	1	Und.	1.595.000	1.595.000

Total líneas o ítems: 7

NOTA:

SUBTOTAL	**17.477.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**17.477.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**17.477.000**

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/12/2021 19:04:35

$ 16.582.000

CARRERA 7 # 7 - 52 Teléfono 3123911413 Mitú

cristian.espinosa@juanthosa.com

CUFE: f47bc615e7658daf3154cd82de378cc84ad1274caadccd21945718d44333c6d3a30e831f4e10b413e2f621ebe6873b0a--Expedición:14/12/2021 07:10 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

PNC No. 14

Responsable del IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 0.00 X 1000

JUANTHOSA RED SAS
NIT: 900.678.688 - 1

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899999239		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
AK 68 64 C 75	Mitú	4377630	

POR CONCEPTO DE
#$41-06-00-097;50;javier.quevedo@icbf.gov.co#$
Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:
3. Rebaja total aplicada

FECHA NOTA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
17/12/2021	12/06/2022	JUANTHOSA RED SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL SE REALIZARON SIETE (7) HORAS DE RECORRIDO EN LA RUTA ACARICUARA - TAMACUARI - ACARICUARA	6	Und.	445.000	0%	0	2.670.000
2	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL SE REALIZARON DIESISEIS (16) HORAS DE RECORRIDO EN LA RUTA PEDRERA - REMANSO - PEDRERA	15	Und.	445.000	0%	0	6.675.000

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**9.345.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.345.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**9.345.000**

Valor en Letras
NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 14/12/2021
Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: 4816
Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 14/12/2021 7:10:36 p. m.
CUFE de Factura Electrónica de Venta:
f47bc615a7658daf3154cd82de378cc84ad1274caadccd21945718d44333c6d3a30e831f4e10b413e2f621ebe6873b0a

CARRERA 7 # 7 - 52 Teléfono 3123911413 Mitú
Correo Electrónico
cristian.espinosa@juanthosa.com

CUDE: 380bc3a50c431478e2e8946686ff55f042e687c990c38caef20394e3721e7bd335ac07200ceccc09c34f9f931c5383dc--Expedición:17/12/2021 03:48 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

GOBIERNO DE COLOMBIA MINTRANSPORTE

EL SUSCRITO INSPECTOR FLUVIAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

HACE CONSTAR QUE:

En atención al Artículo 1° y 1.2.1.22.9 del Decreto 2119 del 15 de diciembre de 2017 **"RENTA EXENTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE ANIMALES, PERSONAS Y COSAS EN EMBARCACIONES Y PLANCHONES DE BAJO CALADO".** Por tanto revisadas las Patentes del Parque fluvial adscrito a la empresa de Transporte Especial JUANTHOSA RED S.A.S., se genera la siguiente información:

Nombre Embarcación	Patente N°	ESLORA MTS.	MANGA MTS.	PUNTAL MTS.
SON Y VIDA	30422068	8.32	1.10	0.70
THATO`S	30421916	5.50	1.70	0.65
BRISANTA	30421984	8.32	1.10	0.70
KMARE	30422082	11.00	1.20	0.80
LA ESPINOSA	30422108	6.97	1.38	0.65
LUZMA	30422111	11.40	2.10	0.72
KORUMA	30422141	6.97	1.38	0.65
GURI GURI	30422248	6.97	1.38	0.65
MILAGROSA	30422142	11.00	1.20	0.80
MAKUNAS	30421983	6.30	1.30	0.72
LA CHIQUI	30422083	3.80	1.25	0.60
DAHARA	30422249	5.43	1.85	0.78

Que en atención al artículo 1.2.1.22.9 del decreto 2119 el cual narra lo siguiente: **Renta exenta en la prestación del Servicio de transporte Fluvial**. Las rentas provenientes de la prestación del servicio de transporte fluvial de personas, animales o cosas con embarcaciones y planchones de bajo calado están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios por un término de quince (15) años contados a partir del 1° de enero del 2018.

Para tal efecto, se considera embarcaciones y planchones de bajo calado aquellas que se dedican actividades de transporte fluvial con distancia vertical de la parte sumergida, igual o menor a siete (7) pies, medida equivalente a dos (2) metros con trece (13) centímetros (2,13 metros) de profundidad, condición que se verá reflejada en la patente de navegación.

Por lo anterior, se hace visible que el total de embarcaciones Fluviales relacionadas por la empresa JUANTHOSA RED S.A.S. son de bajo calado, Por lo tanto, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la citada norma para ser exentas del impuesto a la renta y complementarios.

Se expide a solicitud de la parte interesada, en San José del Guaviare a los Veintinueve (29) días del mes de Abril 2.021.-

HUGO ALBERTO PINTO RAMIREZ

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUANTHOSA RED SAS
IDENTIFICACION:	NI-900678688
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	empleados
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-12-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-12-22
FECHA DE PAGO:	2021-12-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-11
PERIODO SALUD:	2021-12
NUMERO PLANILLA:	22045068
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22045068
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400	$ 454.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
Subtotal Salud		4	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 795.200	$ 795.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 727.000	$ 727.000
Subtotal Pensión		3	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.017.800	$ 1.017.800
14-23	860011153	POSITIVA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.200	$ 277.200
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.200	$ 277.200
CCF68	800231969	COMCAJA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.800	$ 254.800
Subtotal CCF		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.800	$ 254.800
PASENA	899999034	SENA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.400	$ 127.400
PAICBF	899999239	ICBF	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100	$ 191.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.663.500	$ 2.663.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/01/2022

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

Que La Empresa JUANTHOSA RED SAS, identificada con el NIT 900.678.688-1, según la planilla número 22045068 cancelo los aportes de nómina: salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, Sena, ICBF correspondientes al periodo pensión noviembre de 2021 y salud diciembre de 2021. De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Esta certificación se expide a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2021.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726-T

CARRERA 12 No 15 -85 Hotel IGUAZU VAUPES
Celular 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitù Vaupès

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

Que La Empresa JUANTHOSA RED SAS, identificada con el NIT 900.678.688-1, a diciembre 14 de 2021 no efectuó pagos por concepto de impuestos Departamentales y Municipales en el mes de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que no se entregaron cuentas de cobro en este mes.

Esta certificación se expide a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726-T

CARRERA 12 No 15 -85 Hotel IGUAZU VAUPES
Celular 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitù Vaupès

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8A5DB228E2086798

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86726-T

MARLY
BERNAL VALTIERRAMA
C.C. 52.736.421
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/94
UNIVERSIDAD C. U. DE TRAGUE -CORUNIVERSITA

PRESIDENTE

96011



FIRMA DEL TITULAR

005052

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Formato Despacho

Version 2.3

14/05/2021

Empresa: ICBF.

Código de Despacho: 2021-12-699

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 01-12-2021

Responsable Despacho: Luis Carlos Cárdenas

Puerto / Lugar de Salida: Arrivara

Cantidad de Pasajeros: 2.

Embarcación/Vehiculo: Bursanta.

Origen:

Destinos: Acaricuara. Jamaicuan

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Tania Cardona Jaramillo	1125469764		
Orlando Rodriguez H.	18202055		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3

14/05/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 20211697

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 04-12-2021

Responsable Despacho: Luis Carlos Correa R

Puerto / Lugar de Salida: Pto Juan Hosa Real S.

Cantidad de Pasajeros: 3

Embarcación/Vehiculo: Tatohs

Origen: 20211697 Mitú

Destinos: Yuruparí

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Cristian Benedicto Villarreal Lora	1121885131		
Angie Villamil Bitar	69802398		
Yelson A. Ospina B.	18705356		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3

14/05/2021

Empresa I. C. B. F

Código de Despacho

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida 02-12-2021

Responsable Despacho Alexander

Puerto / Lugar de Salida Pedrera

Cantidad de Pasajeros 3

Embarcación/Vehiculo Expinosa

Origen Pedrera

Destinos Amazonas

Pedrera

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Yuli Paola Ramirez Rojas	1121904581		Paola R
Emilse Hernández Perilla	39.178.788		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 2071-12-725

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 06-12-2024

Responsable Despacho: Yeison perez

Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa

Cantidad de Pasajeros: 2

Embarcación/Vehiculo: Tathos.

Origen: Mitú

Destinos: Yacayacá
Bocas del Yi
pto colombia

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Tania cardoso	1125469184		
Jeyder Sandoval	1084738767		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/05/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 2021-12-724

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 07-12-2021.

Responsable Despacho: Yerson P.

Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa.

Cantidad de Pasajeros: 2

Embarcación/Vehiculo: Tathos.

Origen: Mitú.

Destinos: Tucunaré.

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Gina Barbosa Muñoz	1015410645		
Emilse Hernandez Penilla	39.178.788		
Yuli Paola Ramirez Rojas	1121904521		Paola R.

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 2021127344

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 9.12.2021

Responsable Despacho: Luis Carlos Correa R.

Puerto / Lugar de Salida: Pto Juantheosa R.

Cantidad de Pasajeros: 4

Embarcación/Vehiculo: Tatohs

Origen: Mitú

Destinos: Puerto Limón
Villa Nueva

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Orlando Rodriguez H.	18202055		
Yuli Paola Ramirez Reyes	1121904581		
[illegible]	79646406		
[illegible]			María Eugen

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF.

Código de Despacho: 202112735

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 4-12-2021.

Origen: Mitú.

Responsable Despacho: Luis Carlos Correa R.

Destinos: Puerto Pato

Puerto / Lugar de Salida: Pto Yuanthosa P. Sas

Cantidad de Pasajeros: 2.

Embarcación/Vehiculo: Roja Alto Vaupes

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Yuli Paola Ramirez Rojas	1124904581		
Emilse Hernández P.	39.178.788		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 8:29 a.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com; cristian.espinosa@juanthosa.com; cristian alejandro espinosa perdomo
CC: Bibian Iveth Amezquita Borrero; Tania Cordero Naranjo; Orlando Rodriguez Hernandez; Ruth Yamile Pabon Gomez; Arcelia Caicedo Giraldo
Asunto: RV: Resoluciones 753 y 754 de 2021 Solicitud de transporte contrato 50
Datos adjuntos: 753-2021.pdf; 754-2021.pdf

Buen día. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para los profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1 :**
  - TIPO DE TRANSPORTE: **FLUVIAL**
  - RUTA 1: comunidad de Acaricuara – comunidad de Tamacuari
  - **FECHA Y HORA DE SALIDA**: 1/12/2021 – 10:00 AM
  - LUGAR DE SALIDA: comunidad de Acaricuara
  - FECHA Y HORA DE REGRESO: 1/12/2021 – 2:00 PM
  - RUTA 2: comunidad de Tamacuari - comunidad de Acaricuara
  - PROFESIONAL DESIGNADO:
    - Tania Cordero Naranjo
    - Orlando Rodriguez Hernandez

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54 • Tel.: 4377630 Ext: 897052
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el

destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 6:06 p.m.
Para: Daniel Velasco Patino <Daniel.Velasco@icbf.gov.co>; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Tania Cordero Naranjo <Tania.Cordero@icbf.gov.co>; Orlando Rodriguez Hernandez <Orlando.RodriguezH@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 753 y 754 de 2021 Solicitud de transporte

Cordial saludo compañero Javier Ricardo y doctor Daniel,

Teniendo en cuenta las resoluciones en asunto en mención, se solicita transporte terrestre y fluvial para desarrollar la comisión de servicios detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1 :**
  - TIPO DE TRANSPORTE: **AÉREO**
  - RUTA 1: Municipio de Mitú – comunidad de acaricuara
  - **FECHA Y HORA DE SALIDA**: 1/12/2021 8:00 AM
  - LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio Alberto León Bentley
  - **FECHA Y HORA DE REGRESO**: 2/12/2021 8:00 AM
  - RUTA 2: comunidad acaricuara - Municipio de Mitú

Nota: se requiere transporte de 300 kilos

- **SOLICITUD 2 :**
  - TIPO DE TRANSPORTE: **FLUVIAL**
  - RUTA 1: comunidad de acaricuara – comunidad de tamacuari
  - **FECHA Y HORA DE SALIDA**: 1/12/2021 – 10:00 AM
  - LUGAR DE SALIDA: comunidad de acaricuara
  - FECHA Y HORA DE REGRESO: 1/12/2021 – 2:00 PM
  - RUTA 2: comunidad de tamacuari - comunidad de acaricuara

  - PROFESIONAL DESIGNADO:

Tania Cordero Naranjo
Orlando Rodriguez Hernandez

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 8:47 a.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com; cristian.espinosa@juanthosa.com; cristian alejandro espinosa perdomo
CC: Arcelia Caicedo Giraldo; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Yuli Paola Ramirez Rojas; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Ruth Yamile Pabon Gomez
Asunto: RV: Resoluciones 742 y 743 solicitud de transporte Contrato 50
Datos adjuntos: 742-2021.pdf; 743-2021.pdf

Buen día. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para las profesionales designadas, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidad de pato (Cuduyarí)
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 14/12/2021 – 6:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto Juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 14/12/2021 - 11:30 AM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de pato-Mitú
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de pato
- PROFESIONAL DESIGNADO:

  - Yuli Paola Ramirez
  - Emilse Hernandez Perilla

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54• Tel.: 4377630 Ext: 537032

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el

destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 6:08 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Yuli Paola Ramirez Rojas <Yuli.Ramirez@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 742 y 743 solicitud de transporte

Cordial saludo compañero Javier,

Teniendo en cuenta las resoluciones en asunto en mención, se requiere transporte fluvial para las profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidad de pato (cuduyari)
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 14/12/2021 – 6:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 14/12/2021 - 11:30 AM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de pato-Mitú
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de pato
- PROFESIONAL DESIGNADO:

Yuli Paola Ramirez
Emilse Hernandez Perilla

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Síguenos
ICBF
@ICB
ICBF
icbfco

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 5:58 p.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com; cristian.espinosa@juanthosa.com; cristian alejandro espinosa perdomo
CC: Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Yuli Paola Ramirez Rojas; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Luz Mery Macuna Varazana
Asunto: RV: Resoluciones 739 y 740 de 2021 solicitud de transporte Contrato 50
Datos adjuntos: Justificación.pdf

Buena tarde. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para las profesionales designadas, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1 :**
  - TIPO DE TRANSPORTE: **FLUVIAL**
  - RUTA 1: Comunidad la pedrera entre Vaupés y Amazonas-comunidad el remanso
  - **FECHA Y HORA DE SALIDA**: 1/12/2021 – 9:30 AM
  - LUGAR DE SALIDA: Pedrera
  - FECHA Y HORA DE REGRESO: 2/12/2021 – 11:00 AM
  - RUTA 1: comunidad el remanso - comunidad la pedrera entre Vaupés y Amazonas

    - Yuli Paola Ramirez
    - Emilse Hernandez Perilla
    - Luz Mery Macuna

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54 • Tel.: 4377630 Ext: 897052

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario,

debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 4:54 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>; Daniel Velasco Patino <Daniel.Velasco@icbf.gov.co>
CC: Yuli Paola Ramirez Rojas <Yuli.Ramirez@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Luz Mery Macuna Varazana <Luz.Macuna@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Resoluciones 739 y 740 de 2021 solicitud de transporte

Cordial saludo doctor Daniel y compañero Javier Ricardo,

Se requiere transporte aéreo para el cumplimiento de la comisión de servicios, a continuación se detalla:

- **SOLICITUD 1:**
  - TIPO DE TRANSPORTE: aéreo
  - RUTA IDA: Mitú- comunidad la pedrera entre Vaupés y Amazonas
  - FECHA Y HORA DE SALIDA: 1/12/2021 – 7:00 AM
  - LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio Alberto León
  - FECHA Y HORA DE REGRESO: 3/12/2021 - 7:00 AM comunidad la pedrera entre Vaupés y Amazonas

Nota: se requiere transporte de 300 kilos

- **SOLICITUD 2 :**
  - TIPO DE TRANSPORTE: **FLUVIAL**
  - RUTA 1: comunidad la pedrera entre Vaupés y Amazonas-comunidad el remanso
  - **FECHA Y HORA DE SALIDA**: 1/12/2021 – 9:30 AM
  - LUGAR DE SALIDA: Pedrera
  - FECHA Y HORA DE REGRESO: 2/12/2021 – 11:00 AM
  - RUTA 1: comunidad el remanso - comunidad la pedrera entre Vaupés y Amazonas

Profesionales asignados:

Yuli Paola Ramirez
Emilse Hernandez Perilla
Luz Mery Macuna

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 11:09 a.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com; cristian.espinosa@juanthosa.com; cristian alejandro espinosa perdomo
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez; Leydis Julieth Santiago Ruiz; Tania Cordero Naranjo
Asunto: RV: Resoluciones 779 y 780 solicitud de transporte
Datos adjuntos: 779-2021.pdf; 780-2021.pdf

Buen día. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para las profesionales designadas, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidades bocas del yi-puerto Colombia-Yacayaca - Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 6/12/2021 – 9:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 6/12/2021 - 2:00 PM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de Yacayaca -Mitú
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de Yacayaca
- PROFESIONAL DESIGNADO:

  - Leydis Julieth Santiago Ruiz
  - Tania Cordero Naranjo

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54• Tel.: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o

a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:36 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Tania Cordero Naranjo <Tania.Cordero@icbf.gov.co>; Leydis Julieth Santiago Ruiz <Leydis.Santiago@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 779 y 780 solicitud de transporte

Cordial saludo compañero Javier,

Teniendo en cuenta las resoluciones en asunto en mención, se requiere transporte fluvial para las profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de servicios, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidades bocas del yi-puerto Colombia-Yacayaca - Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 6/12/2021 – 9:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 6/12/2021 - 2:00 PM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de Yacayaca -Mitú
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de Yacayaca
- PROFESIONAL DESIGNADO:

Leydis Julieth Santiago Ruiz
Tania Cordero Naranjo

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Síguenos
ICBF
@ICB
ICBFI
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo.

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 11:12 a.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com; cristian.espinosa@juanthosa.com; cristian alejandro espinosa perdomo
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez; Yuli Paola Ramirez Rojas; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Gina Tatiana Barbosa Munoz
Asunto: RV: Resoluciones 776,777 y 778 solicitud de transporte contrato 50

Buen día. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para las profesionales designadas, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidad de Túcunare-Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 7/12/2021 – 7:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto Juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 7/12/2021 - 9:00 AM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de Túcunare -Mitú
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de Túcunare
- PROFESIONAL DESIGNADO:

  - Yuli Paola Ramirez
  - Emilse Hernandez Perilla
  - Gina Tatiana Barbosa

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54• Tel.: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el

destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:39 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Gina Tatiana Barbosa Munoz <Gina.Barbosa@icbf.gov.co>; Yuli Paola Ramirez Rojas <Yuli.Ramirez@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 776,777 y 778 solicitud de transporte

Cordial saludo compañero Javier,

Teniendo en cuenta las resoluciones en asunto en mención, se requiere transporte fluvial para las profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidad de tucunare-Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 7/12/2021 – 7:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 7/12/2021 - 9:00 AM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de tucunare -Mitú
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de tucunare
- PROFESIONAL DESIGNADO:

Yuli Paola Ramirez
Emilse Hernandez Perilla
Gina Tatiana Barbosa

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • **Tel.: 4377630 Ext: 897022**

Síguenos
ICBFC
@ICB
ICBFI
icbfcc

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 5:24 p.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com; cristian.espinosa@juanthosa.com; cristian alejandro espinosa perdomo
CC: Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez; Mauricio Osorio Lopez; Orlando Rodriguez Hernandez; Yuli Paola Ramirez Rojas
Asunto: RV: Solicitud de transporte Contrato 50
Datos adjuntos: 717-2021 Modificatorio.pdf; 718-2021 Modificatorio.pdf; 719-2021 Modificatorio.pdf

Buena tarde. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para los profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

Nota: se requiere un motor 75

- **SOLICITUD 1:**
  - TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
  - RUTA IDA: Mitú- Puerto limón-comunidad de Villanueva-Mitú
  - FECHA Y HORA DE SALIDA: 09/12/2021 – 6:00 AM
  - LUGAR DE SALIDA: Puerto Juanthosa
  -
  - FECHA Y HORA DE REGRESO: 09/12/2021 - 8:30 AM una vez terminen las actividades
  - RUTA REGRESO: Comunidad de Villanueva-Mitú
  - PROFESIONAL DESIGNADO:

    - Yuli Paola Ramirez Rojas
    - Mauricio Osorio Lopez
    - Orlando Rodriguez Hernandez

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13a -54 Tel.: 4577630 Ext: 897032
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site. www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 3:27 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Mauricio Osorio Lopez <Mauricio.Osorio@icbf.gov.co>; Orlando Rodriguez Hernandez <Orlando.RodriguezH@icbf.gov.co>; Yuli Paola Ramirez Rojas <Yuli.Ramirez@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de transporte 717, 718 y 719 de 2021

Cordial saludo compañero Javier Ricardo,

Le hago llegar los modificatorios de asunto en mención, la cual queda reprogramada para el 9 de diciembre de 2021, lo anterior para que sea solicitado el transporte.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • **Tel.: 4377630 Ext: 897022**

Síguenos:
ICBF
@ICB
ICBF
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 4:58 p. m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Mauricio Osorio Lopez <Mauricio.Osorio@icbf.gov.co>; Yuli Paola Ramirez Rojas <Yuli.Ramirez@icbf.gov.co>; Orlando Rodriguez Hernandez <Orlando.RodriguezH@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de transporte 717, 718 y 719 de 2021

Cordial saludo compañero Javier Ricardo,

Se requiere transporte fluvial para el cumplimiento de desplazamiento, a continuación se detalla:

- **SOLICITUD 1:**
  - TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
  - RUTA IDA: Mitú- puerto limón-comunidad de villanueva-Mitú
  - FECHA Y HORA DE SALIDA: 22/11/2021 – 6:00 AM
  - LUGAR DE SALIDA: Puerto Juanthosa
  -
  - FECHA Y HORA DE REGRESO: 22/11/2021 - 8:30 AM
  - RUTA REGRESO: comunidad de villanueva-Mitú
  - PROFESIONAL DESIGNADO:

Yuli Paola Ramirez Rojas
Mauricio Osorio Lopez
Orlando Rodriguez Hernandez

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • **Tel.: 4377630 Ext: 897022**

Síguenos
ICBF
@ICB
ICBF
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo. reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 4:03 p.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com
CC: Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; cristian.espinosa@juanthosa.com; Yeison Alexander Ospina Barrera; Ingrid Ivonne Villamil Portura; Ruth Yamile Pabon Gomez
Asunto: RV: Resoluciones 744,745 y 746 de 2021 Solicitud de transporte Contrato 50
Datos adjuntos: 744-2021.pdf; 745-2021.pdf; 746-2021.pdf

Buena tarde. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para los profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidad de Yuruparí
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 30/11/2021 – 6:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto Juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 4/12/2021 - 6:00 AM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de Yuruparí-Mitú
- LUGAR DE SALIDA:
- PROFESIONAL DESIGNADO:

  - Cristian Benedicto Villanueva Luna
  - Ingrid Ivonne Villamil Portura
  - Yeison Alexander Ospina Barrera

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13! -54• Tel.: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido. los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 5:24 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Ingrid Ivonne Villamil Portura <Ingrid.Villamil@icbf.gov.co>; Cristian Benedicto Villanueva Luna <CristianB.Villanueva@icbf.gov.co>; Yeison Alexander Ospina Barrera <Yeison.Ospina@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 744,745 y 746 de 2021 Solicitud de transporte

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las resoluciones en asunto en mención, se requiere transporte fluvial para los profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

SOLICITUD 1:

- TIPO DE TRANSPORTE: Fluvial
- **RUTA IDA:** Mitú-Comunidad de yurupari
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 30/11/2021 – 6:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Puerto juanthosa
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 4/12/2021 - 6:00 AM
- **RUTA REGRESO:** Comunidad de Yurupari-Mitú
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de Yurupari
- PROFESIONAL DESIGNADO:

Cristian Benedicto Villanueva Luna
Ingrid Ivonne Villamil Portura
Yeison Alexander Ospina Barrera

Cordialmente,